



**Sra. Doña Úrsula von der Leyen  
Presidenta de la Comisión Europea**

Madrid, a 12 de noviembre de 2024

Querida Presidenta,

En el contexto de la fructífera colaboración entre la CE y el Gobierno de España para dar respuesta a la situación migratoria que afronta nuestro país, me gustaría hacerte llegar información sobre los esfuerzos que se vienen haciendo desde el Gobierno de España.

Al amparo del Pacto Europeo de Migración y Asilo es firme voluntad del Gobierno de España continuar trabajando para definir el plan nacional de implementación, especialmente en lo relacionado con el fomento de vías de migración regular, el retorno voluntario, la inclusión e integración social y la financiación.

Así, queremos continuar ampliando los programas de migración circular, no solo cuantitativamente sino cualitativamente. Ampliar la extensión geográfica del programa con el objetivo de incluir a todos aquellos países que desempeñan un papel crucial en la realidad migratoria actual.

También apostamos por aumentar el número de profesiones susceptibles de contratación a través del programa de Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen y continuar trabajando en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.

Otro de nuestros objetivos es ampliar las vías para la migración regular con perspectiva de género a través de todos nuestros programas, especialmente en el caso de América latina.

C/ Miguel Ángel, N° 21-2ª Planta  
28071 MADRID  
TEL: 91 2731381/1382

www.mpt.gob.es  
secretaria.subpmt@correo.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-650d-58e2-1653-2bd9-840d-059f-2a65-da68 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-650d-58e2-1653-2bd9-840d-059f-2a65-da68

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANGEL VICTOR TORRES PEREZ | FECHA : 13/11/2024 10:29 | Sin acción específica





No menos importante es la apuesta de nuestro Gobierno por agilizar los procedimientos para continuar atrayendo personal altamente cualificado y fomentar el conocimiento de las ofertas disponibles en España para este tipo de posiciones.

En este objetivo de agilización y simplificación, la inminente aprobación de un nuevo Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería facilitará continuar coordinando la aplicación de la normativa por parte de las oficinas de extranjería.

Fomentar el Retorno voluntario en el marco de la implementación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo, especialmente el Retorno Voluntario Productivo, que incluye mayores oportunidades de reintegración y de revertir positivamente en el país de origen, es otra apuesta decidida de nuestro Gobierno.

Querida Presidenta, priorizar la sensibilización en materia de Trata de Seres Humanos, así como en materia de prevención de los delitos de odio y xenofobia, especialmente en el actual contexto derivado del aumento de llegadas de personas migrantes a las islas Canarias, debe ser un esfuerzo constante y entendemos que la colaboración de la CE puede ser inestimable.

Somos conscientes que nuestra posición geográfica nos sitúa en una posición en la que debemos contar con recursos físicos para atender la llegada de personas migrantes, por eso queremos continuar avanzando en la construcción de los 14 centros de migraciones que dotarán el sistema en más de 5700 plazas, con la inestimable ayuda de los Fondos de Recuperación establecidos en el componente 22.

En este sentido, le puedo informar que el Gobierno de España ha destinado más de 1,2 millones de euros en 2024 para atender a los solicitantes de asilo, así como a las personas migrantes que llegaron a nuestras costas.

C/ Miguel Ángel, N° 21-2ª Planta  
28071 MADRID  
TEL: 91 2731381/1382

www.mpt.gob.es  
secretaria.subpmt@correo.gob.es

Código seguro de Verificación : GEN-650d-58e2-1653-2bd9-840d-059f-2a65-da68 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-650d-58e2-1653-2bd9-840d-059f-2a65-da68

Url validación : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANGEL VICTOR TORRES PEREZ | FECHA : 13/11/2024 10:29 | Sin acción específica





Estimada Presidenta, si la atención a los migrantes que llegan a nuestras costas es una prioridad, cuando son menores no acompañados, esta prioridad es absoluta y la actuación del Gobierno de España redobla su intensidad para atender a los más vulnerables, niños y niñas que lo han perdido todo.

Con esta finalidad, hemos mantenido reuniones con Beate Gminder, Directora General de DG Migration and Home Affairs de la Comisión Europea con el fin de abordar el fenómeno de la infancia migrante y explorar vías de colaboración con la UE.

Hay que destacar que existe en vigor un Plan Operativo de Gestión de España y la Agencia Europea de Asilo 2023-2026 y que estamos en contacto con el Mecanismo Voluntario de Solidaridad para explorar la posibilidad de reubicación en otros países comunitarios de niños, niñas y adolescentes migrantes solicitantes de protección internacional. El hecho de que sean solicitantes de protección internacional es un requisito del propio mecanismo. Se están realizando trabajos para materializar esta vía que debe ser extremadamente garantista con el Interés Superior del Menor y por tanto es una medida compleja de ejecutar.

Para todo ello, mantenemos reuniones periódicas, con la Agencia Europea de Asilo y se está trabajando en un borrador de procedimiento que se ajuste a lo que demanda el Mecanismo Voluntario de Solidaridad.

Como sabes Presidenta, nuestro Estado se configura territorialmente en Comunidades Autónomas con una distribución de competencias entre los diferentes niveles administrativos. Aunque la atención de los menores no acompañados recae en las Comunidades Autónomas, el Gobierno de España, solo en 2024, ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas 85 millones de euros que complementan sus propios fondos dedicados a la atención de menores.

También somos muy conscientes de la importancia de trabajar directamente con los países de origen de los migrantes, y para ello, hemos

C/ Miguel Ángel, N° 21-2ª Planta  
28071 MADRID  
TEL: 91 2731381/1382

www.mpt.gob.es  
secretaria.subpmt@correo.gob.es





tenido reuniones bilaterales con Egipto, Etiopía, Gambia, Marruecos, Mauritania y Senegal. Los objetivos y acuerdos alcanzados son múltiples y diversos, desde campañas de sensibilización a través de ONGs Africanas para apoyar la migración segura, ordenada y regular a través de la promoción de vías de acceso legales a la UE en detrimento de las vías irregulares y sus peligros, ayudas alimentarias y de salud pública o aumentar la tasa de inscripción en el registro civil (protección jurídica de los menores) abordando tanto la calidad del servicio público como la sensibilización de la población. Hemos destinado a estas colaboraciones internacionales, con la ayuda inestimable de los Fondos Europeos, más de 43 millones de euros.

Desde el Gobierno de España también vamos a seguir trabajando para mejorar la legislación estatal en materia migratoria y, en concreto, modificar el artículo 35 de la ley orgánica de sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en el sentido de establecer la obligatoriedad del principio de solidaridad en la distribución de los menores no acompañados entre todas las Comunidades Autónomas.

Querida Presidenta, como bien conoces, la gestión migratoria es de una enorme complejidad y la salvaguarda de los derechos fundamentales y humanitarios forma parte de los principios que rigen la acción del Gobierno de España y la larga tradición en la Unión Europea.

Con esta finalidad, debemos seguir colaborando y explorando actuaciones conjuntas desde la Unión Europea y el Gobierno de España para lo que solicitamos la ayuda que sea precisa y seguir así dando respuesta a esta realidad compleja desde los valores más europeístas como son la atención humanitaria y la atención especial a los más vulnerables, especialmente los menores extranjeros no acompañados.

Angel Víctor Torres Pérez  
Presidente de la Comisión Interministerial de Inmigración  
Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática

C/ Miguel Ángel, N° 21-2ª Planta  
28071 MADRID  
TEL: 91 2731381/1382

www.mpt.gob.es  
secretaria.subpmt@correo.gob.es

